



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Pláticas para la prevención de las adicciones.				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio consta de realizar pláticas con el tema de prevención de las adicciones, las cuales van dirigidas a toda la población.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley general de salud. Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán, Estado de México. Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Tultitlán de Mariano Escobedo.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las escuelas o subsistemas soliciten el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS.				
No aplica.		Original.	Copia(s).	
		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica.		Original.	Copia(s).	
		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-Carta de solicitud por medio de la escuela solicitando el servicio.		Si.	No aplica.	Artículo 19 Fracciones XII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA								
COSTO:	Gratuito.		Fundamento Jurídico: No aplica.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No.	TARJETA DE CRÉDITO	No.	TARJETA DE DÉBITO	No.	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No.
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumplan los requisitos.							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	15 días hábiles.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.					Coordinación Médica, Odontológica y de Discapacidad.			
Titular de la dependencia:		Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas.						
DOMICILIO:	Calle:	Av. San Antonio.				No. int. y ext.:	22.	
Colonia:	Bo. de San Bartolo.			Municipio:	Tultitlán, Estado de México.			
C.P.:	54900.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	51221440.		No aplica.	No aplica.	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx.			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Hay un cupo límite para las pláticas?							
RESPUESTA:	Si mínimo de 20 personas máxima 150 personas							

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Son al aire libre las pláticas?	
RESPUESTA:	Si pero que cuente con el equipo necesario para impartirlas	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas personas imparten las pláticas?	
RESPUESTA:	Dependiendo el tipo de tema puede ser de 1 a 3 personas	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica.		
ELABORÓ: Coordinador del Área Médica Odontológica y de Discapacidad C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo	VISTO BUENO: Directora General Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2023.

